

LEK

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,  
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Secretaría General Técnica

R E C I P I C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	
	25 JUN 2019	
	Registro General Nº 2	1200 / 199 Hora Sevilla 76

Ntra. Ref.: Exp: 2019/40/22/MGT/IJ

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Asunto: Anteproyecto de Ley de reconoci-  
miento de autoridad del Profesorado.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torre de  
Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla

A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	
	21 JUN. 2019	
	Registro General	6230 Sevilla

Por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, se ha remitido el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de autoridad del profesorado, con objeto de que se remitan aquellas observaciones y propuestas que se tengan por convenientes, según lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desde esta Secretaría General Técnica se ha dado traslado del proyecto a los centros directivos cuyas competencias o atribuciones pudieran verse afectadas. Una vez realizadas estas actuaciones y examinado el texto remitido, puede afirmarse que el mismo no afecta de forma directa a las competencias atribuidas a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local por el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Es cuanto cumple informar, sin perjuicio de un mejor posicionamiento en derecho.

El Secretario General Técnico  
Fdo. José Ramón Benítez García



C/ Zaragoza, 8 - Teléf. 955 031 800  
41001 Sevilla

Código:	KwMFJ884THW0RadwXE/12ZHk4Tiqd	Fecha:	17/06/2019
Firmado Por	JOSÉ RAMÓN BENÍTEZ GARCÍA		
Url De Verificación	https://ws850.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

